



DECRETO ALCALDICIO N° 1910,

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 20 de Junio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1474 de fecha 16.06.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al Art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por "Adquisición de Insumos materiales para los Talleres", que realizará el Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción. De acuerdo a cotizaciones recibidas, se concluye contratar al proveedor Sra. Cecilia Ibáñez Santoni, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$ 267.000 iva incluido. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 620.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, la "Adquisición de Insumos, materiales", para el desarrollo los Talleres, que realizará el Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, al proveedor Sra. Cecilia Ibáñez Santoni, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$ 267.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.151 "Administración de Fondos Externos, "Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/LGE/ASH/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo